

CAMPEONATO DE ANDALUCIA HOCKEY SALA JUVENIL MASCULINO y JUVENIL FEMENINO

El CHP Benalmádena ha comunicado que renuncia a participar en la competición femenina, se da traslado al comité de competición y la circular queda cómo sigue:

1.- Categorías y plazos.

- Masculina y Femenina nacidos/as 2007-2008 y posteriores.

<u>Campeonato de Andalucía</u>	
Fecha Celebración:	3 y 4 de Enero de 2024 (MOCLINEJO)
Sede	CANDELARIA CARRANQUE Pabellón Municipal Moclinejo
Segunda Fecha de Inscripción deportistas	Hasta el 26 de diciembre 2023
<u>Fase Nacional</u>	
Fecha Inscripción Equipos	Hasta 30 octubre 2023
Segunda Fecha de Inscripción jugadores/as	Hasta 23 enero 2024
Fecha límite para activar las licencias competición estatal	30 enero 2024
Fecha Sector	03 y 04 de febrero 2024
Fecha Campeonato España	17, 17 y 18 febrero 2024
Sede Campeonato España	Federación Catalana

2.- Relación de inscritos en función del ranking temporada 22-23

<u>Juvenil Masculino</u>	<u>Juvenil Femenino</u>
1.- CH ALCALA	1.- CANDELARIA CARRANQUE
2.- CANDELARIA CARRANQUE	2.- CH ALCALA
3.- CHP BENALMÁDENA	3.- CH IRLANDESAS
4.- CD MÁLAGA 91	4.- CH PECHINA
5.- CH AYAMONTE	5.- CH AYAMONTE

- **Sistema de competición masculino: liga a una vuelta.**
- **Sistema de competición femenina: liga a una vuelta.**

3.- CALENDARIOS JUVENIL FEMENINO

Grupo Único
1.- CANDELARIA CARRANQUE
2.- CH ALCALA
3.- CH IRLANDESAS
4.- CH PECHINA
5.- CH AYAMONTE

Fecha	Hora	Jornada	Pabellón	Partido
Miércoles 03-01-24	11:05	1	Moclinejo	2-3: CH ALCALA-CH IRLANDESAS
	13:15	1		5-1: CH AYAMONTE-CANDELARIA CARRANQUE
	15:25	2		4-5: CH PECHINA-CH AYAMONTE
	17:35	2		1-3: CANDELARIA CARRANQUE-CH IRLANDESAS
	19:45	3		2-4: CH ALCALA-CH PECHINA
Jueves 04-01-24	11:10	3		3-5: CH IRLANDESAS-CH AYAMONTE
	12:15	4		1-4: CANDELARIA CARRANQUE-CH PECHINA
	15:30	4		2-5: CH ALCALA-CH AYAMONTE
	16:35	5		3-4: CH IRLANDESAS-CH PECHINA
	18:45	5		1-2: CANDELARIA CARRANQUE-CH ALCALA

4.- CALENDARIOS JUVENIL MASCULINO

Grupo Único
1.- CH ALCALÁ
2.- CANDELARIA-CARRANQUE
3.- CHP BENALMADENA
4.- CD MÁLAGA 91
5.- CH AYAMONTE

Fecha	Hora	Jornada	Pabellón	Partido
Miércoles 03-01-24	10:00	1	Moclinejo	2-3: CANDELARIA CARRANQUE - CHP BENALMADENA
	12:10	1		5-1: CH AYAMONTE - CH ALCALÁ
	14:20	2		4-5: CD MALAGA 91 - CH AYAMONTE
	16:30	2		1-3: CH ALCALÁ - CHP BENALMADENA
	18:40	3		2-4: CANDELARIA CARRANQUE - CD MÁLAGA 91
Jueves 04-01-24	09:00	3		3-5: CHP BENALMADENA - CH AYAMONTE
	10:05	4		1-4: CH ALCALÁ - CD MÁLAGA 91
	13:20	4		2-5: CANDELARIA CARRANQUE - CH AYAMONTE
	14:35	5		3-4: CHP BENALMADENA - CD MÁLAGA 91
	17:40	5		1-2: CH ALCALÁ - CANDELARIA CARRANQUE
ENTREGA PREMIOS TRAS FINAL JUVENIL FEMENINA				

5.- Documentación a aportar por los equipos antes del 2 de enero 2024:

- Relación de 16 jugadores/as única para toda la competición con los dorsales y colores de las equipaciones, así como los nombres del entrenador/a y delegado/s, fisioterapeuta, médico. Todos ellos con licencia. Solamente podrán alinear a 12 deportistas por partido.
- Relación de licencias expedidas por la FAH.
- Documentación para identificar, DNI o pasaporte, (original o copia) a cada uno de los jugadores y miembros del staff.

6.- Cada Club tendrá que hacerse cargo de los siguientes gastos.

1. Transporte de sus equipos desde su ciudad hasta la sede de celebración.
2. ARBITRAJES. Siguiendo la circular nº 1 de la FAH, en su apartado 5 cada equipo participante deberá ingresar antes del **martes 2 de enero de 2024** en la cuenta de la FAH las siguientes cantidades:

JUVENIL FEMENINO	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 Euros/equipo
Bonificación participación FAHOCKEY	- 45,00 Euros
Derechos arbitrales juvenil femenino 25 € x 4 partidos	100,00 Euros
Total por cada equipo	155,00 Euros

JUVENIL MASCULINO	
Gastos que originen los/as árbitros, en concepto de alojamiento, manutención y desplazamiento	100,00 Euros/equipo
Bonificación participación FAHOCKEY	- 45,00 Euros
Derechos arbitrales juvenil masculino 25 € x 4 partidos	100,00 Euros
Total por cada equipo	155,00 Euros

7.- Condiciones de organización recogidas en la Circular Nº 1 FAH:

1.- El organizador nombrará un Comité formado por personas responsables en cada área, incluyendo a un miembro de la FAH para facilitar la comunicación entre las partes, con el objetivo de mantener siempre una voluntad de cooperación entre ambas partes. En todo caso, el organizador reconoce que es el último responsable de cualquier acto, omisión o decisión tomada por el comité con la organización del Evento.

2.- Para cada programa o competición, la FAH designará a una representante que será el responsable de coordinar, antes y durante, que la organización de la competición se desarrolla con normalidad y conforme a estas normas generales y cualquier circular posterior que desarrollen cada uno de los programas o competiciones.

3.- Condiciones específicas:

La competición tendrá un Delegado de Campo del club organizador durante toda la competición, que será el enlace entre la organización y los oficiales técnicos.

Disponibilidad de pabellón cubierto en los horarios designados para la competición, teniendo en cuenta que la instalación deberá estar abierta 1,5 horas antes del inicio de cada jornada.

El pabellón cubierto deberá contar con las siguientes especificaciones:

- Superficie de juego de madera o sintética.
- Determinar las dimensiones del terreno de juego (40 x 20 / 44 x 22 / 40 x 22).
- Bandas de acuerdo a las normas de Hockey Sala.
- Porterías de acuerdo a las normas de Hockey Sala, incluyendo el cajón específico.
- Marcador electrónico con tamaño suficiente para público y zona banquillos.
- Vestuarios.
- Mesa de jueces equipada con portátil e impresora, control del marcador, cronómetro de mano, bocina de gas, bote de solución etílica (80%) y papel para secado.
- Banquillos con sillas como mínimo para 16+2 personas.
- Sala de reuniones, para máximo de 5 personas.
- 6 Bolas reglamentarias para la disputa de los encuentros.
- La zona de gradas para uso de público y equipos participantes.

Asistencia Sanitaria

Es obligatoria la presencia de asistencia sanitaria para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición para las competiciones por concentración.

Es obligatorio un espacio físico destinado a botiquín y la presencia de un médico/enfermero para los participantes y espectadores durante todos los partidos de la competición. Este servicio de botiquín y médico puede ser sustituido por el servicio de ambulancia si este servicio cuenta con médico/enfermero.

Será obligación del club organizador, el informar a los equipos de los centros médicos de referencia.

Trofeos y medallas

Aportadas por la FAHOCKEY. Tal y cómo se aprobó en el Asamblea General, no habrá premios individuales.

Entrega de premios:

Serán entregados en función al protocolo que se establezca para cada competición y siempre teniendo en cuenta a las autoridades presentes. Las necesidades mínimas para la entrega son las siguientes:

- Mesa para los trofeos y medallas.
- Megafonía para entrega.
- Presentador del acto.
- La entrega de premios se realizará de acuerdo con las normas sanitarias y protocolos establecidos por la FAHOCKEY y por la instalación donde se realiza la competición.

Oficiales deportivos

El club organizador asumirá los siguientes gastos:

- Gastos de viaje de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros: pago de 0,19 €/km.
- Gastos de derechos de los Delegados Técnicos y Mánager de árbitros, a razón de 30€/día de competición.

En todas las competiciones, el club organizador nombrará a 2 jueces locales con conocimientos, para todo el campeonato. En caso de no disponer de los mismos, la FAH nombrará directamente y el organizador correrá con los gastos de los mismos.

Cartelería y promoción del campeonato

La realización de una presentación oficial en la ciudad sede del campeonato con las autoridades locales y representantes de la FAH en una fecha pactada por las partes. La no comunicación de la fecha de la presentación será motivo para no conceder más competiciones a lo largo de la temporada.

El diseño de la cartelería será realizado por la FAHOCKEY. El club organizador tendrá un espacio reservado para los patrocinadores de su club.

El club organizador dispondrá de agua para los árbitros participantes en el campeonato.

8.- EXPULSIONES TEMPORALES

La acumulación de expulsiones temporales que conllevan sanciones con la privación o suspensión de la licencia federativa sólo se refieren a las sanciones

temporales con tarjeta amarilla. Las sanciones temporales con tarjeta verde no conllevan esta sanción.

El jugador que haya sido expulsado temporalmente, con tarjeta amarilla, TRES veces en la competición será sancionado con la privación o suspensión de la licencia federativa para intervenir en esa competición andaluza con carácter temporal por un período de UN partido.

Tras este primer ciclo de tarjetas amarillas, el segundo ciclo (y siguientes) de tarjetas amarillas de un jugador para ser sancionado con un partido sin jugar será de DOS tarjetas amarillas.

Granada, 11 de diciembre de 2023